



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-001534

Res. 800/2021

Montevideo, 14 de abril de 2021.

VISTO: La Resolución N° 991/2020 (Acta N° 16), de fecha 11 de agosto de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por el cual se homologó el nuevo Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para presupuestar funcionarios Administrativos del Escalafón “C” – Grado 2, en carácter contratado;

RESULTANDO: que el Programa de Gestión Financiero Contable informa que existen 17 cargos vacantes financiados, más las renunciadas recibidas a la fecha;

CONSIDERANDO: que la Dirección General en virtud de lo informado estima pertinente designar a los funcionarios en sus respectivos cargos a partir de la toma de posesión;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

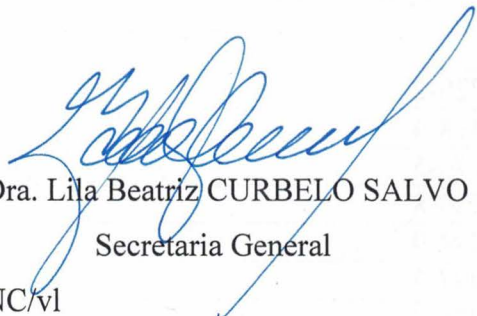
1) Designar a los siguientes funcionarios Administrativos Escalafón “C” Grado 2, en carácter Presupuestado, a partir de la toma de posesión:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.
SILVA, Katrina	4.567.720-2
CABRERA, Evelyn	4.895.418-4
LA PAZ, Jessica	4.628.176-5
CORREA BARDALÁS, Diana	4.975.789-8
SAQUIERES, Sabrina	4.877.844-9
MUNIZ, Tañía	3.422.097-3
CASTRO MELOGNO, María	4.616.088-2

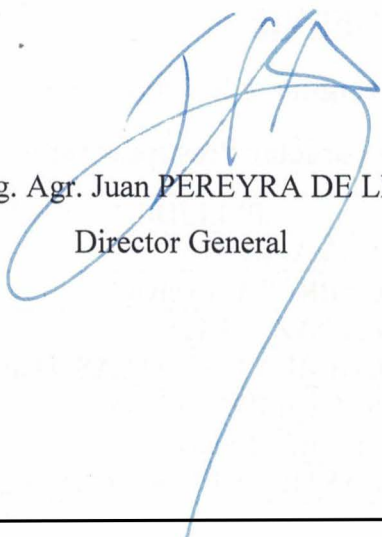
MACHADO, María	4.204.805-8
MESA DE LOS SANTOS, Silvia	2.779.267-6
CORREA, Mariela	4.126.302-9
BITANCOURT SILVA, Tatiana	4.959.755-1
SÚAREZ, María	4.325.188-2
CALANDRIA ROSA, Lourdes	4.655.293-2
OJEDA, Natalia	3.562.130-2
ESTÉVES, Gerónimo	4.891.393-4
SILVA, Lorena	4.431.693-0
SOUTTO, Verónica	5.080.675-9

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados y publicar a través del portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General